

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso **Ejecutivo Hipotecario** identificado bajo el No. **1310652025** , propuesto por **BANISTMO, S.A. contra LUDIANELIS ANAIS DOMINGUEZ MORALES Y RONNIE EDGARDO IPIÑA BERROA** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles, 21 de octubre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30401151

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 309, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 180M².

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 180M².

VALOR DE B/.92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS).

VALOR DE TERRENO DE B/.225.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS).

VALOR DE TRASPASO ES B/.92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS).

VALOR DE MEJORA ES B/.92,275.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS).

COLINDANCIAS: NORTE: LOTE 290 MIDE: 10 M SUR CALLE 4TA MIDE: 10 M; ESTE: LOTE 308 MIDE: 18 M

OESTE: LOTE 310 MIDE: 18 M.

NÚMERO DE PLANO: 130102-146423.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUDIANELIS ANAIS DOMINGUEZ MORALES (CÉDULA 8-815-671) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

RONNIE EDGARDO IPIÑA BERROA (CÉDULA 8-820-1659) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FECHA DE ADQUISICION: 23 DE JUNIO DEL 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/.92,275.00).

DESCRIPCIÓN: HA CONSTRUIDO CON SUS PROPIOS RECURSOS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, A UN COSTO DE B/. 92,275.00 MODELO DELUXE DE UNA SOLA PLANTA, TRES RECAMARAS, DOS BAÑOS, SALA-COMEDOR, PORTAL, COCINA, LAVANDERÍA CON TINA SENCILLA, UN TENDEDERO, ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA UN AUTOMÓVIL, UN TINAQUERO. LA VIVIENDA TENDRÁ UN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE 102.41 M2 LA CUAL ESTÁ COMPRENDIDA POR UN ÁREA CERRADA DE 72.97M2 Y UN ÁREA ABIERTA DE 29.44M2 DICHA ÁREA COMPRENDE

smqm260901lhaog

LAVANDERIA SEMI-TECHADA, PORTAL, ALEROS Y RODADURA DE ESTACIONAMIENTO. LAS PAREDES ESTÁN CONFECCIONADAS DE HORMIGÓN CON MALLA ELECTROSOLDADAS DENTRO DEL CONCRETO, CON REPELLO DE CONCRETO, POR AMBOS LADOS, PISO DE CONCRETO REVESTIDA DE BALDOSAS DE CERÁMICAS Y TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICAS CON LÁMINAS ACANALADAS DE FIBROCEMENTO, VENTANAS PANORÁMICAS CORREDIZAS CON MARCO DE PVC, PUERTAS PRINCIPALES DE LAMINA DE METAL CON REVERSOR DE MADERA, PUERTAS DE RECAMARAS Y BAÑOS DE MADERA. LA VIVIENDA COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 23/JUN./2022, EN LA ENTRADA 247120/2022.

RESTRICCIONES: DECLARA EL VENDEDOR Y ASÍ LO ACEPTA EL COMPRADOR QUE ESTE PROYECTO ES EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL, POR LO QUE EL COMPRADOR SE OBLIGA A NO CONSTRUIR O INSTALAR EN EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE SEGREGA, LOCALES QUE SEAN DESTINADOS PARA USO COMERCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE OBLIGAN A NO REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN RIESGO PARA LOS RESIDENTES EN LA URBANIZACIÓN, POR MOTIVO DE LOS MATERIALES DEPOSITADOS O QUE SE UTILICEN O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE ATENTE CONTRA LA LEY, MORAL CRISTIANA Y LAS BUENAS COSTUMBRES.

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 23/JUN./2022, CON NÚMERO DE ENTRADA 247120/2022.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. (RUC 633197-1-456744) POR LA SUMA DE NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.90,650.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCIÓN DEL BANCO HASTA POR 6 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 1.91% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.65% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO SOLO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL BANCO PODRÁ EL DEUDOR GRAVAR, ARRENDAR, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O DISPONER DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA MEDIANTE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. DEUDOR: RONNIE EDGARDO IPIÑA BERROA Y LUDIANELIS ANAIS DOMINGUEZ MORALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-820-1659 Y 8-815-671 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 23/JUN./2022, EN LA ENTRADA 247120/2022.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 13/DIC./2025, EN LA ENTRADA 505250/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1103 DE FECHA 03/dic./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1014 DE FECHA 03/DIC./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA LUDIANELIS ANAIS DOMINGUEZ MORALES (8-815-671) Y RONNIE EDGARDO IPIÑA BERROA (CÉDULA 8-820-1659) CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE (8/.98,532.39).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.93,500.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLÁN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
01-09-2026 10:33:27 AM
smqm260901lhaog

smqm260901lhaog